



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CULTURA
Archivo Municipal

ARCHIVO MUNICIPAL

MODELO C: NORMAS DE SOLICITUD DE REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS

- 1.- Las solicitudes de reproducción por medio fotográfico, cinematográfico, digital o similar, se realizaran por escrito (instancia), exponiendo la finalidad (uso privado, público no lucrativo, de docencia e investigación). Se tendrán que especificar los motivos en dicha instancia para que sea estimada la petición.
2. Sólo se reproducirán las obras que sean propiedad del Archivo Municipal, con fines de investigación, enseñanza o difusión cultural, todo ello sin fines lucrativos. Se podrá obtener un máximo de 20 reproducciones.
- 3.- El solicitante que obtenga la autorización correspondiente y, en consecuencia, el uso del documento, se compromete expresamente a su utilización conforme a la normativa vigente sobre propiedad intelectual.
- 4.- Toda reproducción incluida en una publicación deberá llevar una línea de crédito o pie de foto, donde se especifique "Archivo Municipal de Alicante".
- 5.- Deberá citarse además el nombre del autor o la condición "Anónimo" cuando el autor sea desconocido.
- 6.- Las reproducciones no podrán alterar el documento original sin permiso del autor.
- 7.- Sólo se podrán facilitar copias por escáner de documentos gráficos, impresos de formatos pequeños y fotografías en positivo de papel (tamaño DIN A-4).
- 8.- Queda totalmente prohibida la realización de duplicados y la cesión de material fotográfico a terceros.
- 9.- En todo caso, queda a discreción de los técnicos del Archivo la denegación de copias en el supuesto de que se considere que dichas reproducciones pudieran perjudicar o dañar los documentos originales.

Motivo de la petición:

Nombre y apellidos:

Dirección:

Lugar: C.P.:

Teléfono: Fax: E-mail:

DNI:

ARCHIVO MUNICIPAL

FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS. Nº DE FOTOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CULTURA
Archivo Municipal

	Tipo reproducción	Autor y título
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		
15.-		
16.-		
17.-		
18.-		
19.-		
20.-		

Conforme con las normas contenidas en página anterior.

Firma: Alicante a.....de.....de 20

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales recogidos en esta instancia, serán incorporados y tratados en el fichero ARCHIVO, cuya finalidad es el control, gestión y localización de todos los documentos administrativos o material con fin cultural que entra en el Archivo Municipal y la gestión de peticiones de documentación. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Ayuntamiento de Alicante, Plaza del Ayuntamiento, 1, 03002- Alicante, adjuntando fotocopia de su DNI.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CULTURA
Archivo Municipal